INFORME PERIÓDICO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

FECHA DEL INFORME: (PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 30 DE ENERO DE 2026)

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0667-2025	
NÚMERO DEL CONVENIO:	**No. 0667-2025**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR RÍO SAN FRANCISCO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA".
CONTRATANTE	
NOMBRE:	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC**
NIT:	891.501.885-4
CORREO ELECTRÓNICO:	crc@crc.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	AMARILDO CORREA OBANDO
C.C:	76.263.484
CONVENIENTE	
NOMBRE:	**MUNICIPIO DE TORIBÍO – CAUCA**
NIT:	891.500.887-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME DIAZ NOSCUE

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas OK

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0667-2025	
C.C:	10.483.324
VALOR CONVENIO:	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($735,371,467.00)
APORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($367,685,734.00)
APORTE DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO – CAUCA:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($367,685,733.00)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DE CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR C.R.C:	CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
SUPERVISORA DEL MUNICIPIO DE TORIBÍO – CAUCA:	GINETH NATHALIA DUARTE PIEDRAHITA
FECHA DE ACTA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE MAYO DE 2026
TIPO DE INFORME:	MENSUAL
PERIODO DEL INFORME:	02 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ENERO DE 2026
INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN	
No. Informe:	01
% Avance Técnico (Obra):	20.00%

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0667-2025	
% Avance Técnico (Interventoría):	0.00%
% Avance Financiero (Obra):	0.00%
% Avance Financiero (Interventoría):	0.00%
% Avance Técnico Programado:	10.00%
% Avance Financiero Programado:	0.00%
Valor a Pagar:	$ 0
Valor Pagado:	$ 0
Saldo por Liberar:	$ 0

El Municipio de Toribío – Cauca, conforme a las condiciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025, se permite presentar a continuación la descripción de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026, en concordancia con las obligaciones establecidas en la Cláusula Sexta, numeral B – Obligaciones del Municipio, así:

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
Generales	1	Aportar para los fines de este convenio la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA TRES PESOS M/CTE	SI	Durante la vigencia 2025, el Municipio de Toribío – Cauca expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 626 y No. 625, mediante los cuales se garantizó la disponibilidad de recursos por un valor total de **$367.685.733,00 M/CTE**, correspondientes a la contrapartida municipal del convenio. Para la vigencia 2026, y en desarrollo del proceso de apropiación presupuestal, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
		($367.685.733,00) representado en dinero según CDP No: 626 del 30 de octubre de 2025 por valor de $ 207.685.733,00 y No: 625 del 30 de octubre de 2025 por valor de $ 160.000.000,00.		234 y No. 235 del 28 de enero de 2026, por un valor total de **$657.168.426**, destinados a la ejecución de la obra. Así mismo, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 239 del 28 de enero de 2026, por un valor de **$78.203.042**, correspondiente a la interventoría del proyecto. **ANEXOS** • CDP de obra No. 234 y 235 del 28 de enero de 2025 • CDP de interventoría No. 239 del 28 de enero de 2025
Generales	2	El municipio de Toribio se compromete a obtener el Permiso de vertimientos para el inicio de la ejecución de la obra.	EN TRAMITE	El Municipio de Toribío – Cauca adelantó el trámite correspondiente para la obtención del permiso de vertimientos ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, el cual fue **formalmente iniciado mediante el Auto No. 821 del 19 de diciembre de 2025**, por medio del cual se admitió la solicitud y se dio inicio al trámite administrativo de permiso de vertimientos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Río San Francisco. Así mismo, en el marco de dicho trámite, **la CRC realizó la visita técnica a la PTAR**, con el fin de verificar las condiciones técnicas, ambientales y operativas del sistema, conforme a la normatividad ambiental vigente y al procedimiento establecido para este tipo de permisos. El trámite de permiso de vertimientos se encuentra actualmente **en curso**, a la espera de las actuaciones administrativas subsiguientes por parte de la autoridad ambiental competente. **ANEXOS** • Auto de Inicio de Trámite No. 821 del 19 de diciembre de 2025 – CRC
Generales	3	EL MUNICIPIO DE TORIBIO, debe contar con todas las	SI	El Municipio ha gestionado y cuenta con las autorizaciones, licencias y permisos requeridos

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
		autorizaciones, licencias y permisos a que haya lugar.		para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la etapa en la que se encuentra el convenio.
Generales	4	Ejecutar las actividades del convenio de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio y en las normas que para tal fin rigen en Colombia, las cuales son parte del ANEXO TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RIO SAN FRANCISCO DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TORIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA" radicado en el banco de proyectos de la CRC, el cual hace parte integral del presente estudio previo.	NO APLICABLE AÚN	Durante el período del informe, el convenio se ha desarrollado conforme a la fase preparatoria y administrativa, sin que a la fecha se haya iniciado la ejecución material de las obras. En desarrollo de lo establecido en la Cláusula Quinta del Convenio, se adelantaron las actuaciones necesarias para el desembolso del anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) del aporte de la CRC, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución exigidos. Así mismo, se ejecutaron actividades administrativas, técnicas y presupuestales orientadas a la preparación de la fase de ejecución del proyecto, entre las cuales se destacan: la estructuración presupuestal, la planeación operativa, la formulación y registro del proyecto, y la preparación de los instrumentos requeridos para el inicio de la ejecución física, debidamente soportadas mediante actos administrativos y documentos presupuestales. En consecuencia, la obligación relacionada con la ejecución de las actividades del convenio conforme al Anexo Técnico se encuentra pendiente de cumplimiento, toda vez que a la fecha no se ha adelantado la convocatoria ni se han suscrito los contratos y actas de inicio de la obra y la interventoría. **ANEXOS – SOPORTES DE LA FASE PREPARATORIA Y PRESUPUESTAL** • Oficio de solicitud de adición presupuestal del 07 de enero de 2026 • Acta del Comité de Política Fiscal – COMFIS del 27 de enero de 2026 • Anexo de adición al Presupuesto de Gastos – Vigencia 2026

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				• Decreto de adición presupuestal No. 012 del 27 de enero de 2026 • Certificación de disponibilidad de ingresos Nro. 004 del 07 de enero de 2026 • Código BIP–MGA • CDP de obra No. 234 y 235 del 28 de enero de 2025 • CDP de interventoría No. 239 del 28 de enero de 2025
Técnicas	5	Asistir a las reuniones que se realicen en desarrollo del Convenio, para determinar y definir acciones pertinentes para la ejecución del mismo, y de este modo participar activamente en los Comités Técnicos que se convoquen.	SI	El Municipio de Toribio – Cauca mantuvo comunicación activa y permanente con la CRC para la coordinación del cargue de documentación en SECOP II y la elaboración y envío de los documentos requeridos para el desembolso del anticipo del cincuenta por ciento (50 %), conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del convenio.
Técnicas	6	Designar a una persona idónea, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de dicha Entidad de presentar a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, informes de seguimiento y avance del Convenio.	SI	Mediante acto administrativo de fecha 07 de noviembre de 2025, el Municipio de Toribío – Cauca designó formalmente a la Ingeniera Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria de Obras Públicas, como supervisora del Convenio Interadministrativo No. 0667-2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente del Municipio. La supervisora designada ejerce las funciones de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del convenio, garantizando el cumplimiento de los objetivos, condiciones técnicas y administrativas pactadas, así como el adecuado uso de los recursos públicos. **EVIDENCIA** • Designación de Supervisión del 07 de noviembre de 2025

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
Técnicas	7	Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenido y dentro de las previsiones formuladas por la Supervisión del Convenio.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca coordinó y adelantó las acciones administrativas, técnicas y presupuestales requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio, conforme a la etapa actual de ejecución y a los lineamientos establecidos por la CRC. **ANEXOS** • Comunicaciones oficiales entre el Municipio y la CRC vía correo electrónico correspondenciadespachada@crc.gov.co, jfnavia@hotmail.com • Actos administrativos y documentos presupuestales (oficio de solicitud, acta confis, anexos de adición, decreto de adición y certificación de disponibilidad) • CDP de obra e interventoría vigencia 2026 • Código BIP–MGA • Documentación cargada en SECOP II notificada vía correo electrónico jfnavia@hotmail.com • Informe de seguimiento y avance del convenio (presente informe en elaboración).
Técnicas	8	Conformar un comité técnico donde se implementen, desarrollen y supervisen todas las actividades propuestas en el proyecto, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del Convenio.	SI	La Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC conformó el Comité Técnico del Convenio Interadministrativo No. 0667-2025, en el cual el Municipio de Toribío – Cauca participa activamente a través de sus representantes, contribuyendo a la planeación, coordinación y seguimiento de las actividades del proyecto. Por su parte, el Municipio de Toribío – Cauca adelantó la conformación de la Veeduría Ciudadana, la cual fue debidamente constituida y reconocida por la autoridad competente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, garantizando el ejercicio del control social y la transparencia en la ejecución del convenio. **ANEXOS**

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas ____
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas ____

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				• Comunicación enviada vía correo electrónico jfnavia@hotmail.com • Acta de conformación y reunión del Comité Técnico del 02 de noviembre de 2025 • CRC - Acta de constitución de la Veeduría Ciudadana del 22 de noviembre de 2025 • Solicitud de inscripción y registro de veeduría ciudadanía del 29 de noviembre de 2025 • Resolución de reconocimiento de la Veeduría Ciudadana del 29 de noviembre de 2025
Técnicas	9	El MUNICIPIO DE TORIBIO, se compromete a establecer mecanismos de coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del Proyecto.	SI	A la fecha del presente informe, el convenio se encuentra en etapa administrativa y precontractual, por lo cual no se ha iniciado la ejecución operativa ni la inversión física de los recursos. No obstante, el Municipio de Toribío – Cauca ha establecido y aplicado mecanismos de coordinación, planeación y seguimiento con la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, orientados a preparar la apertura de la convocatoria correspondiente, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales del convenio. **ANEXOS** • Actos administrativos y documentos presupuestales (oficio de solicitud, acta confis, anexos de adición, decreto de adición y certificación de disponibilidad) • CDP de obra e interventoría vigencia 2026 • Comunicaciones oficiales entre el Municipio y la CRC vía correo electrónico correspondenciadespachada@crc.gov.co, jfnavia@hotmail.com • Documentación cargada en SECOP II notificada vía correo electrónico jfnavia@hotmail.com • Presente informe de seguimiento en elaboración

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas GN

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
Técnicas	10	Hacer parte del comité técnico donde se implementen, desarrollen y coordinen todas las actividades propuestas en el convenio.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la conformación formal del Comité Técnico del convenio, conforme al acta de conformación suscrita, como parte de la fase administrativa y precontractual del proyecto. A la fecha del presente informe, no se han realizado sesiones formales del Comité Técnico, toda vez que el proyecto se encuentra en etapa preparatoria, previa a la apertura de la convocatoria y al inicio de la ejecución contractual. **ANEXOS** • Acta de conformación y reunión del Comité Técnico del 02 de noviembre de 2025
Técnicas	11	Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenido y dentro de las previsiones formuladas por la Supervisión del Convenio.	SI	Durante el período del informe, el Municipio de Toribío – Cauca atendió y adoptó las recomendaciones formuladas por la Supervisión del Convenio, relacionadas con la estructuración técnica, administrativa y presupuestal del proyecto, en preparación para la apertura de la convocatoria correspondiente, sin que a la fecha se haya iniciado la ejecución operativa ni la inversión física de los recursos. **ANEXOS** • Comunicaciones y requerimientos emitidos por la Supervisión del Convenio vía correo electrónico correspondenciadespachada@crc.gov.co, jfnavia@hotmail.com • Acta de conformación y reunión del Comité Técnico del 02 de noviembre de 2025

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas CA

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				• Documentación cargada en SECOP II notificada vía correo electrónico jfnavia@hotmail.com • Presente informe de seguimiento en elaboración
Técnicas	12	Presentar cada mes al supervisor designado por la C.R.C., el informe técnico y financiero de ejecución de las actividades del convenio, al que deberá anexar copia de los soportes de pago y demás ANEXOS que sean necesarias.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca elaboró el informe técnico y financiero correspondiente al período comprendido entre el 02 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026, el cual se encuentra contenido en el presente informe en elaboración y será presentado al supervisor designado por la CRC, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025. **ANEXOS** • Presente informe técnico y financiero mensual en elaboración.
Control Social	13	Conformar el Comité de Veeduría, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del Convenio.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca adelantó el proceso de conformación del Comité de Veeduría Ciudadana, el cual fue constituido dentro del término establecido en el convenio y posteriormente reconocido por la autoridad competente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, garantizando el control social y la transparencia en la ejecución del convenio. **ANEXOS** • Conformación de la Veeduría Ciudadana (acta de constitución, Solicitud de inscripción, Resolución de reconocimiento)
Técnicas	14	Conformar un comité técnico donde se implementen, desarrollen y supervisen todas las actividades propuestas en el proyecto, dentro	SI	El Municipio de Toribío – Cauca participó en la conformación y en las sesiones del Comité Técnico convocado por la CRC, dentro del término establecido, contribuyendo a la coordinación, seguimiento y supervisión de las actividades del

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
		de los 5 días siguientes a la suscripción del Convenio		convenio, conforme a la etapa administrativa y precontractual del proyecto. **ANEXOS** • Acta de conformación y reunión del Comité Técnico del 02 de noviembre de 2025
Presupuestales	15	Para los pagos parciales, debe presentar un informe técnico y financiero de la ejecución del Convenio, con los respectivos soportes tales como pre actas, actas de recibo, acta de modificación, informes de interventoría, y los demás que sean solicitados por la CRC.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el convenio se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya iniciado la ejecución operativa del proyecto ni se hayan celebrado los contratos derivados, razón por la cual no se han generado pagos parciales que deban ser soportados mediante informes técnicos y financieros. En consecuencia, la obligación relacionada con la presentación de informes para pagos parciales no resulta aplicable en esta etapa del convenio y se activará una vez se adelante la convocatoria, se suscriban los contratos correspondientes y se inicie la ejecución física y financiera del proyecto, conforme a lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025.
Presupuestales	16	Presentar a la CRC a través del funcionario encargado el plan de Inversión del aporte inicial de la Corporación para su legalización.	NO APLICABLE AÚN	Si bien el convenio cuenta con un plan operativo y un cronograma general aprobado, a la fecha del presente informe el proyecto se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se hayan suscrito los contratos derivados de obra e interventoría. En consecuencia, no se ha definido aún el plan de inversión inicial detallado asociado a la ejecución contractual, razón por la cual no resulta procedente la presentación del cronograma del plan de inversión inicial para su legalización ante la CRC en esta etapa del convenio. Dicha obligación se activará una vez se adelante la convocatoria correspondiente y se suscriban los

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas CA

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				contratos derivados, momento en el cual se contará con la información financiera definitiva para estructurar y presentar el cronograma del plan de inversión inicial.
Presupuestales	17	Entregar a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, el cronograma de trabajo del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del convenio, como requisito para desembolso e inicio de ejecución, como documento integral del acta de inicio de actividades.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca elaboró y presentó oportunamente a la CRC el cronograma de trabajo del Convenio Interadministrativo No. 0667-2025, dentro del término establecido, el cual fue aprobado por el Comité Técnico y hace parte integral del plan operativo del convenio, sirviendo como herramienta de planeación y seguimiento para la ejecución del proyecto. **ANEXOS** • Cronograma de trabajo yo ejecución de obra con CRC aprobado
Presupuestales	18	Exigir al ejecutor de la obra presentar un informe de actividades cada mes.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se haya seleccionado y vinculado al ejecutor de la obra. En consecuencia, no existe un ejecutor contractual al cual se le pueda exigir la presentación de informes mensuales de actividades, razón por la cual esta obligación no resulta aplicable en la etapa actual del convenio. La obligación se activará una vez se adelante la convocatoria correspondiente, se suscriba el contrato de obra y se dé inicio a la ejecución física del proyecto.
Ambientales	19	Garantizar el cumplimiento de las normas básicas de manejo y control ambiental: Sin menoscabo de todas	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya iniciado la ejecución física del proyecto ni se haya seleccionado al ejecutor de la obra.

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas G

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
		las obligaciones sobre medidas de manejo y control ambiental, EL MUNICIPIO deberá cumplir en todo momento los requisitos normativos y cualquiera que la CRC solicite durante el desarrollo del Convenio.		En consecuencia, no se han iniciado actividades constructivas que impliquen intervención física del territorio o generación de impactos ambientales, razón por la cual la aplicación de las medidas de manejo y control ambiental corresponde a la etapa de ejecución de obra y será exigible al contratista una vez se adelante la convocatoria, se suscriba el contrato de obra y se emita el acta de inicio correspondiente.
Administrativas	20	Se compromete a establecer mecanismos de coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del Proyecto.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, en proceso de estructuración y preparación para la apertura de la convocatoria correspondiente, sin que se haya iniciado la ejecución operativa ni la inversión física del proyecto. En consecuencia, los mecanismos de ejecución, control y evaluación directa de la inversión se activarán una vez se adelante la convocatoria, se suscriban los contratos derivados y se inicie la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente obligación no resulta aplicable en esta fase del convenio.
Administrativas	21	Exigir al contratista, que garantice que todo el personal encargado de la elaboración de la obra se encuentre afiliados al sistema integral de seguridad social, al igual que cuenten con todos los implementos de acuerdo a la ley de higiene y seguridad industrial necesarios para la ejecución de la consultoría.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se hayan suscrito los contratos de obra e interventoría, y por ende, sin que se cuente con actas de inicio de dichos contratos. En consecuencia, no existe a la fecha un contratista vinculado al proyecto al cual se le pueda exigir el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo, razón por la cual la presente obligación no resulta aplicable en esta fase del convenio.

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas GA

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				Dicha obligación será exigible una vez se adelante la convocatoria, se suscriban los contratos correspondientes y se dé inicio formal a la ejecución de la obra y la interventoría.
Administrativas / Financieras	22	Si al vencimiento del plazo de ejecución del convenio, no se comprometen la totalidad de recursos aportados por la CRC, EL MUNICIPIO DE TORIBIO debe reintegrarlos a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, junto con los rendimientos financieros que se causen, conforme a las instrucciones del supervisor del convenio.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra vigente y dentro del plazo de ejecución establecido, sin que se haya configurado la condición de vencimiento que active la obligación de reintegro de recursos a la CRC. En consecuencia, la obligación relacionada con el reintegro de los recursos aportados y sus rendimientos financieros no resulta exigible en esta etapa del convenio, y será aplicable únicamente una vez se cumpla el plazo de ejecución y se impartan las instrucciones correspondientes por parte de la supervisión.
Técnica	23	Hacer parte del comité técnico donde se implementen, desarrollen y coordinen todas las actividades propuestas en el convenio.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca ha participado activamente en las sesiones del Comité Técnico convocadas por la CRC, aportando a la coordinación, planeación y seguimiento de las actividades del convenio, conforme a la etapa administrativa y precontractual en la que se encuentra el proyecto. **ANEXOS** • Acta de conformación y reunión del Comité Técnico del 02 de noviembre de 2025
Administrativas / Financieras	24	Exigir al contratista el pago de las estampillas requeridas por Ley	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se hayan

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas JF

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				suscrito los contratos derivados de obra o interventoría. En consecuencia, no existe a la fecha un contratista al cual se le pueda exigir el pago de las estampillas requeridas por Ley, razón por la cual la presente obligación no resulta aplicable en esta fase del convenio. Dicha obligación será exigible una vez se adelante la convocatoria, se seleccione al contratista correspondiente y se proceda a la legalización del contrato.
Administrativas / Contractuales	25	Exigir al contratista la garantía única de cumplimiento que ampare por lo menos: el cumplimiento del contrato, la responsabilidad civil extracontractual, la calidad de los estudios y diseños, pago de salarios y las demás que considere pertinentes.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se hayan suscrito los contratos derivados de obra e interventoría, y por ende, sin que se cuente con actas de inicio de dichos contratos. En consecuencia, no existe a la fecha un contratista vinculado al proyecto al cual se le pueda exigir la constitución de la garantía única de cumplimiento, razón por la cual la presente obligación no resulta aplicable en esta fase del convenio. Dicha obligación será exigible una vez se adelante la convocatoria, se suscriban los contratos correspondientes y se proceda a su legalización conforme a la normativa aplicable.
Administrativas / Contractuales	26	Efectuar el recibo de la obra, garantizando su calidad una vez se encuentre terminado el contrato de consultoría.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en etapa administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni se hayan suscrito los contratos derivados de obra e interventoría, y por ende, sin que se haya iniciado la ejecución física del proyecto. En consecuencia, no se ha culminado ningún contrato de obra o consultoría que permita efectuar el recibo de la obra, razón por la cual la presente

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas J
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas GD

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				obligación no resulta aplicable en esta fase del convenio. Dicha obligación será exigible una vez se ejecuten las obras, se suscriban las actas de terminación y se cumplan los requisitos para el recibo final de la obra.
Administrativas / Contractuales	27	Entregar el informe final de ejecución de la obra, informe técnico y financiero y demás obligaciones (bitácora, registro fotográfico, planos récord, planillas de pago seguridad social de todos los trabajadores, pago de parafiscales obra e interventoría), so pena de hacer efectiva la cláusula de cumplimiento.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Convenio Interadministrativo No. 0667-2025 se encuentra en fase administrativa y precontractual, sin que se haya adelantado la convocatoria ni suscrito los contratos de obra e interventoría, y por ende, sin inicio de ejecución física del proyecto. En consecuencia, no es procedente la entrega del informe final de ejecución, ni de los documentos asociados a la terminación de la obra y la interventoría, por cuanto dichas obligaciones solo son exigibles una vez culminada la ejecución contractual. La presente obligación será aplicable en la etapa de cierre del proyecto, una vez se ejecuten las obras y se cumplan las condiciones contractuales correspondientes.
Presupuestales / Administrativas	28	Abrir una cuenta individual a nombre del convenio para el manejo de los recursos del mismo, los rendimientos financieros que se generen del aporte de la CRC deben ser reintegrados a la Corporación.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca realizó la apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del convenio, la cual se encuentra debidamente certificada y operativa. A la fecha del presente informe, se cuenta con el reporte de los rendimientos financieros correspondientes al mes de diciembre de 2025. Se aclara que el sistema de la entidad bancaria permite la descarga de los extractos y rendimientos financieros a partir del día diez (10) de cada mes, correspondientes al mes inmediatamente anterior; por lo anterior, los rendimientos del mes de enero de 2026 serán incorporados en el siguiente informe, una vez se encuentren disponibles. **ANEXOS**

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas J

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
				• Certificación bancaria de la cuenta exclusiva del convenio • Extracto bancario del mes de diciembre de 2025
Presupuestales / Administrativas	29	Hacer apertura de una cuenta bancaria independiente a nombre del convenio siendo de su exclusiva responsabilidad el manejo de la misma. La cuenta no tiene el carácter de cuenta conjunta y para efectos de este convenio y la salvaguarda de los intervinientes, se equipará a las exigencias de las cuentas para los convenios interadministrativos regulados por la ley 80 de 1993 y normas complementarias.	SI	El Municipio de Toribío – Cauca realizó la apertura de la cuenta bancaria independiente y exclusiva a nombre del Convenio Interadministrativo No. 0667-2025, la cual se encuentra debidamente certificada y operativa para el manejo de los recursos del convenio, conforme a las disposiciones contractuales y normativas vigentes. **ANEXOS** • Certificación bancaria de la cuenta exclusiva del convenio • Extracto bancario del mes de diciembre de 2025
Administrativas / Técnicas	30	Contratar al Interventor y designar el supervisor para la revisión, recibo y seguimiento de la obra e interventoría de acuerdo a lo establecido en la RAS 330 de 2017 y Resolución 799 de 2021.	NO APLICABLE AÚN	A la fecha del presente informe, el Municipio de Toribío – Cauca no ha adelantado la contratación de la interventoría ni la designación formal del supervisor del contrato de obra, toda vez que el proyecto se encuentra en la fase precontractual, previo al lanzamiento de la convocatoria pública para la selección del contratista de obra y de la interventoría, la cual se realizará una vez se consolide la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y presupuestales correspondientes.
Administrativas / Técnicas	31	Las demás que sean necesarias para la	SI	Durante la vigencia del presente informe, el Municipio de Toribío – Cauca ha adelantado las actuaciones administrativas, técnicas y

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas _____
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas _____

OBLIGACIONES	NO.	DETALLE	CUMPLE	ACTIVIDADES EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA
		correcta ejecución del convenio.		presupuestales requeridas conforme a la etapa precontractual del convenio, orientadas a garantizar su adecuada ejecución. Estas actuaciones incluyen, entre otras, la gestión del anticipo del cincuenta por ciento (50 %) del aporte de la CRC, la apropiación y reapropiación de recursos, la formulación y registro del proyecto en MGA, la obtención del Código BIP–MGA, la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP de obra e interventoría, así como la preparación de la documentación necesaria para el inicio del proceso de convocatoria pública. **ANEXOS** • Actos administrativos y documentos presupuestales (oficio de solicitud, acta confis, anexos de adición, decreto de adición y certificación de disponibilidad) • CDP de obra e interventoría vigencia 2026 • Código BIP–MGA

En nuestra calidad de Alcalde Municipal y Supervisora del Convenio, nos permitimos suscribir el presente informe periódico correspondiente al periodo comprendido entre el 02 de diciembre de 2025 y el 30 de enero de 2026.

El presente informe se firma a los (05) días del mes de febrero de 2026.

JAIME DIAZ NOSCUE
Alcalde Municipal

GINETH NATHALIA DUARTE PIEDRAHITA
Secretaria de Obras Públicas
Supervisora designada del Municipio de Toribio-Cauca

Proyecto: Ing. Jhony Estiduar Noscue Ipia, Apoyo Obras Publicas 7
Reviso y Aprobó: Gineth Nathalia Duarte Piedrahita, Secretaria Obras Publicas GD